



**AUDITORIA AL PLAN DE INFORMÁTICA DEL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON. -**

Santa Fe de Bogotá, Junio del 2000

JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO
CONTRALOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ



NELLY PÉREZ ULLOA
CONTRALOR AUXILIAR (E)

PATRICIA DUQUE CRUZ
SECRETARIA GENERAL (E)

SAMUEL MURCIA CASTIBLANCO
JEFE
UNIDAD DE AUDITORIA DE SISTEMAS

SUPERVISADO POR:

MYRIAM AMANDA SILVA CORDERO
JEFE DIVISIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO Y
COMUNICACIONES

REALIZADO POR:

JOSÉ LUIS LIBREROS
Técnico 401 - 09

INTRODUCCIÓN



Para dar cumplimiento al plan de trabajo establecido por la Unidad de Auditoría de Sistemas, se realizó la evaluación a las actuaciones informáticas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON -, con el objeto de diagnosticar sobre el estado actual del área de sistemas y los recursos informáticos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el proceso de desarrollo de esta evaluación se analizó la información en el archivo corriente y permanente de la Unidad de Auditoría de Sistemas, Unidad de Control Sectorial, los informes realizados sobre el Área de Sistemas y se realizaron visitas y entrevistas, de cuya información se analizó la siguiente documentación:

1.1 Guías Resolución 041 de 1994.

- Revisado el archivo permanente, no se encontró ninguna guía diligenciada, se procedió a la actualización de estas.

1.2 Plan de Informática para el año 2000.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON - no envió a la UAS el Plan de Informática del año 2000, debido a que a la fecha de la auditoría se encuentra en procesos de implementación.

El Plan de contingencia se encuentra en proceso de actualización por este motivo tampoco fue remitido a la UAS en la fecha establecida.

1.3 Inventario de hardware y software.

El último inventario entregado a la Contraloría tiene fecha de corte Diciembre 31 de 1.999 el cual está diligenciado en el formato sugerido por la UAS, con la siguiente información:

HARDWARE:

Código del equipo, marca, procesador, velocidad en Mhz, Memoria RAM, Capacidad de Disco, código impresora, periféricos, usuarios ubicación.

SOFTWARE:

A diciembre de 1999 no se ha presentado un inventario formal.

1.4 Informes de Centros de Computo y de planes de informática.

En el archivo de la UAS se encontró la siguiente información.

- Evaluación al área informática de la gestión 1999.
- Seguimiento a la gestión del área de 1998.
- Informe año 2000.
- Indicadores de gestión.
- Evaluación aplicativo sysman.
- Relación contratación
- Actualización antivirus
- Evaluación económica año 2000
- Propuestas de contratos
- Relación de capacitación.
- Evaluación al plan de sistemas de 1999.
- Plan de informática año 1999
- plan de contingencias año 1999
- Inventario de Hardware

2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INFORMÁTICA EN SU DISEÑO PARA LA VIGENCIA DEL 2000

El plan de informática que actualmente esta siendo implementado por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON-, a través del área de sistemas, se está estructurando de la siguiente forma:

- Diagnostico del área de sistemas.
- Misión
- Funciones del área de sistemas
- Objetivos área de sistemas
- Actividades a realizar en el 2000
- Indicadores de gestión



El plan de informática para el año 2000, está estructurado de manera adecuada pero para su complementación hace falta incluirle:

Planes de acción, metas o índices de desempeño esperado, la justificación, asignación de funcionarios y áreas responsables, los mecanismos de auto control y dimensionar los costos de cada uno de los proyectos, definir y asignar funcionarios encargados por proyecto.

La Unidad de Auditoria de Sistemas de la Controlaría de Santa Fe de Bogotá ha enfatizado sobre la necesidad de incluir los elementos que debe presentar el plan de sistemas, de acuerdo a la normatividad legal vigente como es la Ley 87 / 93, la Directiva Presidencial No. 02 /94, el Decreto 1826 / 94, la Directiva Presidencial No. 01 / 97, el Decreto 2145 / 99, la Resolución 373 / 99 de la Contaduria General, la Ley 190 de 1995, entre otros.

La carencia de estos elementos dificulta la medición de los resultados y de los seguimientos a los proyectos; el IDIPRON ha realizado algunos correctivos, pero hace falta incluir algunas modificaciones.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
El IDIPRON no realizó la entrega de los planes de informática y de contingencia en las fechas establecidas, por encontrarse estos en la etapa de diseño e implementación.	Contraviene la resolución 035 de 1999 y la Ley 87/93	Desconocimiento de la normatividad con relación a la presentación de planes de informática y de contingencia.	Dificultad en la evaluación y seguimiento a la gestión. Improvisación en la ejecución de los proyectos.

8

<p>Los Proyectos no contienen los correspondientes cronogramas y porcentajes de ejecución.</p>	<p>Contraviene la Ley 87 de 1993, la Directiva Presidencial No. 02/94, el Decreto 1826/ 94, la Directiva Presidencial No. 01/ 97, el Decreto 2145 / 99.</p>	<p>Desconocimiento de la normatividad con relación al diseño de indicadores</p>	<p>Dificultad en la evaluación y seguimiento a la gestión. Dificultad en la aplicación de los indicadores de gestión diseñados por esta Unidad.</p>
<p>Las actividades no tienen asignadas personas responsables por proyecto</p>	<p>Contraviene la Ley 87 de 1993.</p>	<p>Desconocimiento de la normatividad con respecto a la asignación de funciones y la gestión de proyectos.</p>	<p>Dificultad en la evaluación y seguimiento a la gestión. Ejecución de los proyectos sin controles de ejecución y sin responsables que asuman la responsabilidad de los proyectos.</p>
<p>El plan debe contener la cantidad detallada de hardware y software que se pretende adquirir, en lo posible con sus especificaciones técnicas.</p>	<p>Contraviene la Ley 87 de 1993. Ley 80 / 93 de contratación</p>	<p>Desconocimiento de la normatividad con respecto a la compra de recursos informáticos.</p>	<p>Dificultad en la evaluación y seguimiento a la gestión.</p>
<p>No se definen los insumos comprometidos, ni la asignación presupuestal estimada.</p>	<p>Contraviene la Ley 87 de 1993.</p>	<p>Desconocimiento de la normatividad con respecto a la asignación de recursos.</p>	<p>Dificultad en la evaluación y seguimiento a la gestión.</p>

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA VIGENTE

El plan de contingencia que actualmente esta siendo implementado por el IDIPRON, a través del área de sistemas, tiene la siguiente estructura:

- Mantenimiento
- Plan experimental
- Plan de respaldo
- Plan de recuperación
- Copias de respaldo

El plan de contingencia para el año 2000, sigue algunos de los lineamientos sugeridos por la U.A.S. en el instructivo de elaboración y presentación de los planes de contingencia, pero hace falta incluir:

- No se ha implementado un plan de emergencias que defina las acciones detalladas que deben ser ejecutadas durante un siniestro o emergencia.

4. INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE

De acuerdo a la visita realizada al área de informática del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, se estableció que se tiene hasta el momento la siguiente inversión:

AREA DE INFORMÁTICA	VALOR INVERSIÓN
Hardware	147.926.030
Software	no cuantificado
Total inversión	147.926.030

La entidad reportó la totalidad de sus inventarios tanto de hardware como de software, pero solo reporto valores de adquisición para hardware. Se verificó el 50% de los inventarios en la visita realizada.



5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON REDES

SOFTWARE:

Al evaluar y/o cotejar la información del software de la red, se estableció que para la actual vigencia no se tiene planeado ampliarla, solo hacer mantenimiento preventivo y correctivo si se presenta algún daño.

CONCLUSIONES

- De acuerdo al resultado del diagnóstico, se debe efectuar lo más pronto posible una evaluación a las aplicaciones existentes en la entidad debido a que se logró establecer que no se ha realizado evaluación alguna.
- La oficina de Planeación y Sistemas debe cumplir con la normatividad establecida para la entidades Distritales en el sentido de cumplir con la elaboración y entrega de los planes de informática y contingencia en las fechas establecidas.
- Se concluyó que a los planes de informática del año 2000 y de contingencia del mismo periodo, se les deben hacer ajustes y mejoras que permitan realizar una medición de los resultados obtenidos por cada proyecto para poder hacer un seguimiento de los proyectos de manera cuantificable.
- Se debe adoptar procedimientos para evaluar la gestión del área en cada vigencia y tener soportes de estas evaluaciones para facilitar su seguimiento y valoración.

Realizado por:

JOSÉ LUIS LIBREROS GUZMAN
Técnico 401- 09